

¿Qué es el Observatorio de Políticas Sociales?



Es un sistema de información que usa diferentes instrumentos para producir, sistematizar, procesar y divulgar conocimientos sobre la implementación de las políticas públicas sociales.

¿Qué busca el Observatorio?

Tiene como objetivo suministrar información y conocimiento útil, oportuno y veraz sobre las políticas públicas sociales que coordina la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Cali a través del seguimiento y monitoreo, incidir en la toma de decisiones e informar a la ciudadanía.



¿Qué tareas tiene el Observatorio de Políticas Sociales?



Recolectar, procesar y divulgar datos e información de las políticas públicas sociales.



Apoyar los procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación y análisis de resultados de las políticas públicas sociales.



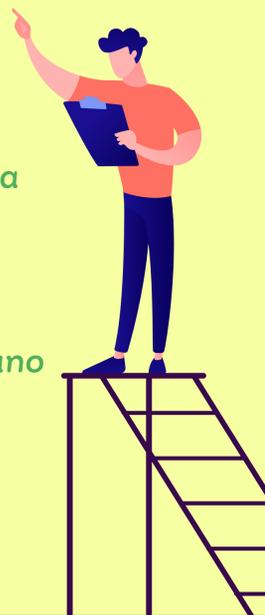
Promover la articulación con diversos actores como la academia, la ciudadanía, instituciones públicas y privadas entre otros para el fortalecimiento de las políticas públicas sociales.



Brindar apoyo y acompañamiento técnico en cada uno de los ciclos de las políticas públicas sociales.



Desarrollar estudios e investigaciones relacionadas con las políticas públicas sociales.



¿Cómo funciona el Observatorio de Políticas Sociales?

El observatorio de políticas sociales funciona mediante procesos en los que se articula a los diferentes organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali con la Secretaría de Bienestar Social en el marco de las políticas sociales, para hacer seguimiento, monitoreo y divulgación; y se desarrolla en tres fases:

1

Diseño del plan de monitoreo y seguimiento de las políticas sociales.

El OPS diseña un plan para realizar el monitoreo y seguimiento por cada política social donde se establecen los responsables, los periodos, las actividades, los instrumentos de medición y los productos.

2

Generación, recolección y procesamiento de datos

Para la generación y recolección de los datos de cada organismo se debe hacer seguimiento continuo a la implementación de las políticas públicas sociales. Las cuales se ejecutan a través de los planes de desarrollo distritales.

- Política Pública (Plan de Acción a 10 años)
- Plan de Desarrollo (Plan Indicativo a 4 años)
- Proyectos (Inmersos en el Plan Anual de Inversión POAI)
- Actividades

En el seguimiento y monitoreo se debe tener en cuenta la articulación de las metas e indicadores de las políticas públicas sociales con las del Plan de Desarrollo Distrital y los proyectos, así como también, los avances en cada periodo de las metas y la ejecución financiera (presupuesto inicial, presupuesto definitivo y presupuesto ejecutado).

Los datos son recopilados a través de un formato o una aplicación por cada organismo responsable de las políticas públicas sociales, y luego serán procesados por la Secretaría de Bienestar Social.

3

Análisis y generación de informes

Los equipos responsables de las políticas públicas sociales deberán realizar un informe que dé cuenta de los avances de cada política. El OPS deberá hacer una revisión, retroalimentación, recepción, divulgación del seguimiento y monitoreo de cada política pública social a través de infografías, informes y boletines en diferentes medios virtuales.

Para fortalecer el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas sociales se conformó la Mesa Técnica del Observatorio de Políticas Sociales de Santiago de Cali, donde participan los diferentes organismos responsables de la implementación de las políticas públicas. En esta mesa el OPS realiza acompañamiento, asesoría, suministra información y define lineamientos para el monitoreo y seguimiento.



¿Qué son las políticas públicas sociales?

Las políticas públicas sociales son un instrumento de planeación de mediano y largo plazo que buscan resolver problemas públicos con enfoque diferencial, mediante la intervención del Estado y la activa participación de la ciudadanía, con el objetivo de incidir en el desarrollo humano y la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y excluidas.



Las políticas públicas sociales se desarrollan mediante cuatro etapas: identificación del problema, formulación, implementación, evaluación (seguimiento y monitoreo).

¿Sabías que Cali tiene políticas públicas sociales?

En la actualidad el distrito de Santiago de Cali cuenta 10 políticas públicas de las cuales 8 son políticas públicas sociales, estas son coordinadas por la Secretaría de Bienestar Social:



Política Pública de Atención a la discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali



Política Pública Afrocolombiana, Negra Palenquera y Raizal de Santiago de Cali



Política Pública 'Calidiversidad' para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Santiago de Cali.



Política Pública de Juventudes



Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional



Política Pública de Envejecimiento y Vejez para las Personas Mayores en Cali 2017-2027



Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia 2015- 2024, titulada 'Cali, municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes'



Política Pública de Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidad para las Mujeres de Santiago de Cali".

¿Quién debe implementarlas?

La Alcaldía de Cali implementa las políticas públicas sociales a través de los diferentes organismos según la responsabilidad definida en el Plan de Acción o Plan Indicativo de cada política, el cual define una ruta y unos resultados en los planes de desarrollo y los Planes Operativos de Inversión Anual POAI, que inciden en la formulación y ejecución de los proyectos y actividades específicas, con el fin de beneficiar a la población con enfoque diferencial.

